\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asunto: Los ocho defensores del Río Guapinol

Honorable Señor Fiscal General del Estado Hondureño

Fiscal General

Oscar Fernando Chinchilla

Lomas de Guijarro, Edificio Lomas Plaza II

Ave. República Dominicana Tegucigalpa, M.D.C,

Honduras

c/o Ambassade de la République du Honduras

Avenue de France 23

1202 Genève

Ocho defensores del medio ambiente y los derechos humanos de la región del Río Guapinol se encuentran desde hace más de dos años en prisión preventiva. Los ocho activistas abogan por la conservación de fuentes de agua protegidas, que corren peligro de ser contaminadas por un proyecto minero.

Las acusaciones contra **José Daniel Márquez, Kelvin Alejandro Romero, José Abelino Cedillo, Porfirio Sorto Cedillo, Ewer Alexander Cedillo, Orbin Nahún Hernández, Arnol Javier Alemán** y **Jeremías Martínez Díaz** tienen una motivación política. El proceso penal tiene como objetivo penalizar a los activistas por su trabajo a favor del medio ambiente y los derechos humanos.

El proceso jurídico comenzó el 1 de diciembre de 2021, dos años después de haber sido decretada la prisión preventiva contra los ecologistas. El 10 de diciembre de 2021 el Tribunal de Tocoa aceptó una nueva imputación, a instancias de la fiscalía estatal y de Inversiones Los Pinares S.A.

En agosto de 2021 la fiscalía solicitó una prolongación de la prisión preventiva por seis meses, que fue aceptada por el Tribunal Supremo de Justicia. El 14 de diciembre de 2021 la defensa presentó una solicitud de revisión de esta medida ante ese Tribunal.

**El 11 de diciembre de 2021 la presidenta Xiomara Castro criticó la criminalización de los defensores y defensoras de los derechos humanos en Honduras y exigió la liberación de los ocho activistas del Río Guapinol.**

**Con todo respeto solicito a Usted, Señor Fiscal General Oscar Fernando Chinchilla, que tome todas las medidas necesarias para la cesación de todos los procesos penales contra los ocho ecologistas del Río Guapinol y para que se les conceda libertad incondicional.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copia:**

Ambassade de la République du Honduras, Avenue de France 23, 1202 Genève

Fax: 022 / 710 07 66 / E-Mail: mission@hondurasginebra.ch